

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**90****MADRID NÚMERO 33**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 655 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sorín Ioan Trif, frente a “Transformados Metálicos Fernández Martín, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimo la demanda formulada por don Sorín Ioan Trif y condeno a “Transformados Metálicos Fernández Martín, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 7.365,87 euros de principal, así como 368,25 euros de interés por mora y las costas del proceso.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Transformados Metálicos Fernández Martín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.601/12)

